

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA****1596*****Aprobación inicial presupuesto 2014***

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico en la isla de Menorca, en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2013, el Presupuesto para el año 2014, se hace público que el citado expediente con toda la documentación que lo integra, estará de manifiesto en las oficinas del Consorcio ubicadas en la plaza de la Biosfera, núm. 5 de Maó.

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas, según lo que disponen los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el art. 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, entendiéndose que, si no se presentasen, el Presupuesto general del Consorcio se considerará definitivamente aprobado.

Maó, 20 de diciembre de 2013

LA PRESIDENTA,

Marta Vidal Crespo

